

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2018

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2018

“Estudiada la ejecución del presupuesto actualmente en vigor es necesario realizar una serie de gastos,

El motivo de este expediente de modificación de créditos es crear dentro del capítulo II, de Gastos corrientes en bienes y servicio, la aplicación 1623-22793 2017 “Gestión de residuos voluminosos”, por un importe de 289.450,37 €, que permita contabilizar los gastos que carecían de consignación presupuestaria en 2017, faltando todavía 24.531,95 €, para hacer frente a estos gastos. Asimismo es necesario crear la aplicación 920 46700 “Transferencia Consorcio Residuos C1”, por un importe de 23.000,00 €, y la 1622 48000 “Subvención si + reciclas – pagas”, por importe de 18.500,00 €

Por lo que se propone a la Comisión de Gobierno, la remisión del siguiente expediente de modificación presupuestaria a Junta de Gobierno para su aprobación.

Financiación

La financiación se realizará con cargo a bajas de aplicaciones de gastos y con el remanente de tesorería derivado de la liquidación de 2017, del que se reservan 42.945,31 €, para la Incorporación de remanentes, y el resto se utiliza en este expediente de Modificación de créditos.

La Presidencia del Consorcio de Residuos C3/V1, propone a la Comisión de Gobierno, la remisión del siguiente expediente de modificación presupuestaria a la Junta de Gobierno, para su aprobación de la liquidación del presupuesto de 2017.

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente N°-1/2018 de modificación presupuestaria en el Presupuesto del Consorcio de Residuos C3/V1, con el siguiente detalle:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PROGRAMA	ECONOMICO	APLICACIÓN	IMPORTES
1623	22793	SERV. GESTIÓN RESIDUOS VOLUIMINOSOS (2017)	289.450,37 €
920	46700	TRANSFERENCIA CONSORCIO RESIDUOS C1	23.000,00 €
162	48000	SUBV “SI + RECICLAS – PAGAS”	18.500,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			330.950,37 €
TOTAL AUMENTOS			330.950,37 €

FINANCIACIÓN

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.500,00 €
920	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.946,46 €
920	16000	SEGURIDAD SOCIAL	13.616,98 €

TOTAL BAJAS **67.063,44 €**

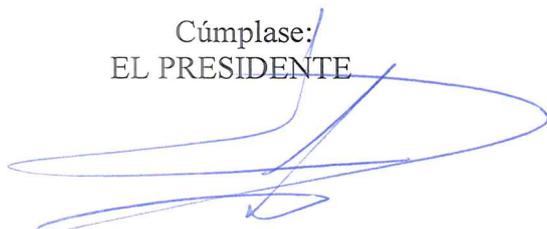
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

870	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	263.886,93 €
-----	--	--------------

TOTAL FINANCIACIÓN **330.950,37 €**

2º.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. de Castellón y Valencia, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Cumplase:
EL PRESIDENTE



Francisco Salt Mocholí

LA SECRETARÍA

Vicente Guillamón Fajardo

